



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD
SERVICIO DE EDUCACIÓN

Expte. 199SE/2017 (Contratación)
Expte. 145/15 (2ª E) (Educación)

INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE 3) DE LA ÚNICA PROPOSICIÓN PRESENTADA Y ADMITIDA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DENOMINADO “GRANJA ESCUELA PARA ESCOLARES”

En relación al procedimiento abierto para adjudicar el contrato para el servicio denominado “Granja Escuela para escolares”, se procede a la valoración de la única proposición presentada y admitida, según los criterios evaluables de forma automática, de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el referido procedimiento:

1. RECURSOS HUMANOS (RATIO) hasta 8 puntos
Se valorará la ratio ofertada por las licitadoras en función de la ratio más baja admitidas a la licitación. La mayor puntuación será para la oferta más beneficiosa, valorándose con cero puntos la que iguale la ratio de licitación contemplada en el pliego de prescripciones técnicas (ratio máxima de 15 niños/as por monitor/a). La puntuación se otorgará en base a la siguiente fórmula:

$$Y = M (X1 - X) / (X1 - X2)$$

Siendo:

Y: puntuación obtenida por la oferta que se valora.

M: máxima puntuación a otorgar.

X: ratio ofertada a valorar.

X1: ratio de licitación.

X2: ratio más baja ofertada.

2. PROPUESTA ECONÓMICA hasta 45 puntos
Se valorará el precio ofertado por las licitadoras en función de la oferta más económica de las admitidas a la licitación. La mayor puntuación será para la oferta más beneficiosa. La puntuación se otorgará en base a la siguiente fórmula:

$$Y = M (X1 - X) / (X1 - X2)$$



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD
SERVICIO DE EDUCACIÓN

Siendo:

Y: puntuación obtenida por la oferta que se valora.

M: máxima puntuación a otorgar.

X: precio ofertada a valorar.

X1: precio de licitación.

X2: precio más bajo ofertado.

3. OTRAS MEJORAS hasta 7 puntos
- * Proporcionar transporte a los participantes hasta las instalaciones.... hasta 5 puntos
 - * Proporcionar una gorra a los/as participantes con el logo del Ayuntamiento.... hasta 2 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN 60 puntos
--



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD
SERVICIO DE EDUCACIÓN

1. HUERTO ALEGRE S.C.A.

A. RECURSOS HUMANOS .

Ratio ofertada: 12 niños/as.

$$Y = M (X1 - X) / (X1 - X2)$$

$$Y = 8 \times (15 - 12) / (15 - 12)$$

$$Y = 8$$

Puntuación obtenida en el apartado A: 8 puntos

B. PROPUESTA ECONÓMICA .

Precio ofertado: 17,35 euros.

$$Y = M (X1 - X) / (X1 - X2)$$

$$Y = 45 \times (17,45 - 17,35) / (17,45 - 17,35)$$

$$Y = 45$$

Puntuación obtenida en el apartado B: 45 puntos

C. OTRAS MEJORAS.

Proporciona a los centros que lo soliciten el transporte a las instalaciones por un precio de 175 euros para el trayecto de ida y vuelta en autores de transporte escolar de 54 plazas, según acuerdo de Huerto Alegre con la empresa Alsa.

Puntuación obtenida en el apartado B: 0 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN APARTADOS A + B + C: 53 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD
SERVICIO DE EDUCACIÓN

TABLA DE PUNTUACIONES

		HUERTO ALEGRE S.C.A.
1	RECURSOS HUMANOS	8
2	PROPUESTA ECONÓMICA	45
3	OTRAS MEJORAS	0
	TOTAL	53

Granada a 15 de febrero de 2018

JEFA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

RESPONSABLE DE GESTIÓN
DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Fdo.: Encarnación García Montes

Fdo.: Rafael Estarli García



SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Laura Jiménez López